I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
190-2013	19/07/2013
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
225-2013	19-06-2013
FECHA DE EMISION	19-07-2013
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METRO S.A.	MIRAFLORES N°222	29373921

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Ocho entre Av. Buzeta y Martin de Solier, San Andrés y Nueva La Rural	Faenas para la construcción de piques Cerrillos Linea 6

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	00-00-00
	FECHA DE TéRMINO	00-00-00
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	1460
	FECHA DE INICIO	15-06-2013
	FECHA DE TéRMINO	15-06-2016

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	3160	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	20	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
*****	Certificado N°700/55/2013	carta 27/05/2013
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
*****	*****	****

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

1) Conforme a lo establecido en el art. 9 de la Ley 18772, se encuentra exento de pago de derechos municipales. 2) Conforme lo indicado en Ord. N°800/322/13 de fecha 30/04/2013 se deberá hacer entrega de todo el mobiliario urbano al Depto. de Aseo y Ornato

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA.
SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)